



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Abogados Especializados en Cobranzas S.A. "AECSA"
Causante	Jesús Antonio Cuartas Escobar
Radicado	05001-40-03-013-2020-00406-00
Auto	Sustanciación No. 111
Asunto	Incorpora Notificación-Autoriza nueva dirección para notificación

Se incorpora al expediente la citación para la diligencia de notificación personal enviada al señor **Jesús Antonio Cuartas Escobar**, con resultado negativo "*DIRECCIÓN NO EXISTE*".

En virtud de lo solicitado en el memorial allegado por el apoderado de la parte demandante, se autoriza como nueva dirección para efectos de notificación del demandado **Jesús Antonio Cuartas Escobar**, en la dirección aportada, esto es: **Carrera 43 A N° 31 -159 Apartamento 301 de Medellín- Antioquia.**

Advierte el despacho que la notificación debe realizarse conforme lo dispone la Ley.

Finalmente, se pone en conocimiento de la parte demandante la constancia de diligenciamiento del oficio N°788 ante Transunion.

NOTIFÍQUESE

A.

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 027 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 17 DE FEBRERO DE 2021 a las 8:00 A.M.

LEIDY JOHANNA URIBE RICO
SECRETARIA

Firmado Por:

**PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c5d696de9cb01f5a5c5e581d5c0840d58e892fb64d03cdde37cc074ed60045f4

Documento generado en 16/02/2021 10:55:13 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**